

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las actas sintéticas de la Primera Sesión Extraordinaria Solemne y Primera Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; y 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo todos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el dictamen de la comisión de situación escolar, respecto de los asuntos tratados durante la primera sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 21 de septiembre del presente año.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción III, 26, fracción I, 31 de la Ley Orgánica; 17, fracción VIII del Reglamento Orgánico; 134 del Reglamento Interno; 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, y en el Acuerdo 04/2016 por el que se crea y se Establecen las Funciones de la Junta de Coordinación de Sistemas Escolares del Instituto Politécnico Nacional, todos del Instituto Politécnico Nacional. Se aprueba la integración de la Junta de Coordinación de Sistemas Escolares del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 195 del Reglamento Interno, 22, 36 y 37 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional. Se aprueba la integración de la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, para el proceso de cambio de carrera para los periodos escolares 2017- 2 y 2018-1



ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar el proyecto de reglamento general para las publicaciones del IPN.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar los lineamientos, para la operación y funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, para el otorgamiento o revocación de permisos a terceros para el uso, aprovechamientos o explotación temporal de espacios físicos y para la entrega de vales de libros por conceptos de apoyo a estudios para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación todos del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-II-16/8: Con fundamento en los artículos 12, 14, fracción I, 26, fracción I, 31 de la Ley Orgánica; 5 y 17, fracción VII del Reglamento Orgánico; 137, 138, fracción IV, 186, fracción I, 194 del Reglamento Interno; 4, 5°, fracción I, 6°, fracción II, 22, 32, 35, fracción II, así como CUARTO transitorio del Reglamento del Consejo General Consultivo todos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba la recalendarización de las actividades académicas administrativas de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Zacatenco, para el ciclo escolar 2016 – 2017, en la modalidad escolarizada.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

